



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. ^{NO} 2451

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No. 2010IE7246 de fecha 12 de marzo de 2010, el Doctor Edgar Alberto Rojas, Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre informa que el día 18 de Marzo de 2010 se desplazará el funcionario NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ, Profesional Especializado adscrito a dicha dependencia, con el fin de realizar reubicación de especies de fauna silvestre al Zoológico del Parque Piscilago en el municipio de Ricaurte (Cundinamarca).

Que para tal efecto se cuenta con un (1) vehículo marca Nissan Urvan de placas OBH 691, de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente, asignado al señor **LUIS ALBERTO PINZON ARCINIEGAS**, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente suministrará a los comisionados viáticos con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2471 del 18 de marzo de 2010, del presupuesto de la actual vigencia.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios por el día 18 de marzo de 2010 al funcionario **NORBERTO LEGUIZAMÓN HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (E) de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre para desplazarse al municipio de Ricaurte (Cundinamarca) con el fin de realizar reubicación de especies de fauna silvestre al Zoológico del Parque Piscilago en el municipio de Ricaurte (Cundinamarca).

ARTICULO SEGUNDO: Conferir comisión de servicios el día 18 de marzo de 2010 al señor **LUIS ALBERTO PINZÓN ARCINIEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.167.342, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa, para prestar el servicio de transporte en desarrollo de la comisión de que trata el artículo primero de la presente resolución.



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 2451

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

ARTÍCULO TERCERO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2471 del 18 de marzo de 2010, por la suma de NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$90.736), así:

NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ	C.C. 79.303.237	\$45.367
LUIS ALBERTO PINZÓN ARCINIEGAS	C.C. 19.167.342	\$45.367

ARTÍCULO CUARTO. Los comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **18** MAR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga López
Revisó: Patricia Palomo



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

